

**RECEPCIÓN Y ENTREGA POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN, POR PARTE DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE, DE LAS OBRAS “SISTEMA DE DEPURACIÓN DE ADEJE-ARONA (2ª FASE) EN TENERIFE (TT.MM. DE ADEJE Y ARONA). CLAVE: TF-567-3”.**

En el año 2008, el entonces El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias se suscribió un Convenio de Colaboración para el desarrollo de las actuaciones en materia de aguas en las Islas Canarias, en el que se encontraba recogido el SISTEMA DE DEPURACIÓN DE ADEJE-ARONA, 2ª FASE.

Las obras, con un presupuesto de 21,3 Millones de euros, adjudicadas a la Unión Temporal de Empresas U.T.E (Satocan–Canaragua–Degremont),, comenzaron su ejecución el 13 de mayo de 2014, produciéndose dos hitos importantes, el primero en febrero de 2019 cuando concluyeron los trabajos correspondientes a las obras, y se inició la puesta en marcha de las instalaciones; y el segundo, este mes de mayo de 2020, momento en el cuál, tras un año y tres meses de explotación de la planta y verificación del cumplimiento de todos los parámetros y garantías de todas las instalaciones del Sistema de Depuración de Adeje Arona, las infraestructuras hidráulicas son cedidas para su adscripción al Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

Así, la Consejería de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias hace formal la entrega al uso de todas las instalaciones de la Estación de Pretratamiento y la EDAR (planta depuradora de aguas residuales), al Cabildo Insular de Tenerife.

Las instalaciones del Sistema de Depuración de Adeje Arona, desarrollan una tecnología puntera en el sector del agua, permitiendo el tratamiento de un volumen de agua residual de 40 mil m<sup>3</sup> diarios, estando preparadas las instalaciones para albergar maquinaria suficiente para llegar a escenarios futuros de 50 mil m<sup>3</sup>/día y 60 mi m<sup>3</sup>/día, siendo la mayor planta de depuración de aguas residuales de las islas.

Estas instalaciones están compuestas por una ETAR (Estación de Pre-Tratamiento de las aguas Residuales Urbanas), ubicada en el Barranco de Trola, donde las aguas residuales se desbastan, tamizan y pasan por un desarenado – desengrasado, previo a su elevación a cota 250 m, mediante un sistema de 6 bombas que impulsan el agua a la EDAR. Esta cota es salvada sin bombeos intermedios (cota de aspiración de las bombas 21m), siendo un elemento singular en elevación de aguas residuales sin bombeo intermedio.

Una vez las aguas acceden en la EDAR (Estación depuradora de aguas residuales), ubicadas en la Caldera del Rey, se produce una decantación lamelar, pasan por un tamiz de superfinos (comúnmente llamado quitapelos, con corte fijado en 1mm), para su posterior entrada en el tanque de laminación y su paso a los reactores biológicos.

El reactor biológico es una infraestructura en forma de carrusel, con una lámina de agua de 7,2 metros de altura, que alberga dos líneas de agua y en el que se colocan hasta 4.300 difusores de membrana para airear el agua, además de todos los elementos necesarios para garantizar el adecuado tratamiento de las aguas.

Por último el agua es tratada con un sistema de membranas MBR; birreactor de membranas, que actualmente cuenta con 6 trenes de membranas en sus cubas de ultrafiltración, consiguiéndose así una calidad de agua depurada de alta calidad.

Esta agua, tiene actualmente dos destinos, 16 mil m<sup>3</sup> diarios acceden a un tratamiento terciario gestionado por la empresa pública del Cabildo Insular de Tenerife, Balten, que tras reducir su contenido en sales, con membranas EDR, se emplea en riego agrícola. Este tratamiento de desalinización será ampliado a corto plazo para adaptar su capacidad a las nuevas obras de esta depuradora y con ello posibilitar el total reuso de este nuevo recurso hídrico.

En relación a la línea de fangos, se han culminado igualmente las infraestructuras necesarias para su tratamiento, estando previsto comenzar en el mes de julio, las obras del Secado Solar de Fangos, con una inversión de 4,2 mill € en un Convenio de Colaboración entre el Cabildo Insular de Tenerife y el Gobierno de Canarias, para la ejecución de las mismas por parte de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, consiguiéndose así elevar el grado de sequedad de los mismos.

Esta reducción de la humedad del fango lleva a cumplir con la normativa de aplicación del PIRS para el recepcionado del residuo en cuanto a ese grado de

sequedad, y lo más importante, recorta notablemente el transporte de fangos en camiones, por lo que disminuye en un alto grado la contaminación producida en ese transporte.

De estas maneras se transforma por un lado un residuo en recurso y por otro se minimizan los subproductos del tratamiento de aguas residuales.